



10878

MEMORIA DESCRIPTIVA

de un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro, por veinte años, para España y sus posesiones, se solicita en favor de don Pedro Nicolás San Sebastián, de nacionalidad española y residente en España, por "PORTA-LAMPARAS ELECTRICAS, REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINOSA" Clase 64^a.

5.

-oOo-

El presente Modelo de Utilidad, tiene por objeto garantizar la propiedad y explotación exclusiva en todo el territorio nacional de un aparato portalámparas eléctricas que regula, con una misma lámpara, la intensidad luminosa de la misma, aumentando o reduciendo a voluntad su voltaje.

10.

El aparato a que nos referimos, presenta la forma de un candelabro o palmatoria, cuyo pie base puede ser fabricado en cualquier clase de madera, bakelita o cualquier otra clase de materia plástica o sintética, así como de metal, de manera que a un leve giro a la derecha o a la izquierda de su boquilla, se produzca la reducción o aumento de intensidad lumínica antes indicados. En el interior, hueco, de dicho pie, comprende un transformador reductor o con secundario, cuyo primario sea de un consumo entre 1 y 2 wátios y su secundario sea regulable por medio de un reostato para la reducción de 3 a 0 voltios. El alumbrado será bien con lámpara sola, libre o visible exteriormente o bien rodeada de cualquier objeto transparente para que simule una vela, como cristal, opalina, etc. empleándose entonces lámparas de tipo "mignon" adecuado, de 0 a 12 voltios, y sea cualquiera su tipo o forma de empleo; dicho está implícitamente que el aparato conforme a este modelo, es para todos los voltajes, y siempre para corriente alterna.

15.

20.

25.

30.

A la memoria presente, se acompañan planos en hoja única



cuyos dibujos, a título ilustrativo y nunca limitativo, complementan y auxilian la descripción que sigue:

35. La figura 1ª, representa una vista en alzado del conjunto del porta-lámparas, para un tipo de ejecución representando una palmatoria con su vela, en el interior de la cual va la bombilla.

La figura 2ª, nos muestra un corte vertical de la vista anterior.

40. La figura 3ª, es el esquema técnico del circuito a que responde este modelo.

45. Por lo que se refiere a su circuito técnico eléctrico, figura 2ª, vemos el transformador (L) constituido por una masa metálica y un doble bobinado, del que parte el primario (I) hasta el reostato (J) con su contacto (K). El secundario sube hasta la conexión para la bombilla (F) bajando hasta la soldadura del contacto (K), notándose también la salida del enchufe (M). Es decir, que puede estimarse perfectamente que lo descrito es el desenvolvimiento práctico del esquema técnico teórico de circuito ilustrado en la figura 3ª, cuyos
50. elementos básicos están referenciados con las mismas iniciales en estas dos figuras.

En lo que afecta al cuerpo o conjunto externo de este aparato, notemos: El pie hueco (A) con fondo desmontable para
55. instalación del circuito, lleva la boquilla (B) giratoria, a cuyos movimientos merced a una rosca que tiene en la parte que enchufa en la base, aproximará o alejará el contacto (K) del reostato (J) aumentando o disminuyendo el voltaje, o sea la intensidad luminosa. (F) es la lámpara, en este caso de tipo linterna o "mignon", y (D) un tubo transparente que se-
60. meja la vela rematado en un tapón (E) con un vástago que imita y recuerda la mecha.

De la precedente descripción del modelo que nos ocupa, cuyo funcionamiento no puede ser más sencillo, se induce fácilmente la extraordinaria utilidad que reportará su uso, y
65. las ventajas de su industrialización práctica para su producción en serie. Este aparato de luz portátil, muy propio para mesillas de noche, por ejemplo, permitirá aprovechar el máximo voltaje de la bombilla cuando se precise para leer o para otros usos la máxima iluminación, y en los casos de enferme-
70. dades, o aquellos en que se quiere rodear la estancia de una



75. luz tenue, no hay sino que girar a la inversa la boquilla del aparato para conseguir el efecto deseado, y todo ello independientemente de las bujías o wátios de la lámpara, de su voltaje, etc. y sin tenerla que cambiar, lo que supone el poder pasar de una intensidad luminosa mayor a otra menor y viceversa en un momento dado. Por tales razones, así como por otras que se juzga superfluo enumerar por su misma evidencia, pero que se engloban todas en el concepto del efecto nuevo que viene a conseguir el presente modelo, es por lo que el solicitante estima que el fruto de su esfuerzo inventivo merece el privilegio a que la presente se contrae.

80. Naturalmente, que dentro de las características esenciales de esta creación industrial, podrán introducirse todas aquellas variantes de detalle que no afecten a las mismas, como forma del aparato, material de su construcción, colocación y sistema de la bombilla, etc. sin por ello rebasar el marco de la protección que se solicita.

====

N O T A

90. Descrito cuanto precede, solo resta consignar que lo que se declara como de propia y nueva invención, con especial característica de utilidad, sobre que ha de recaer el privilegio que se solicita, es lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

- 95. 1ª.- Porta-lámparas eléctricas regulador de intensidad luminosa, caracterizado por consistir en una palmatoria cuya base (A) contiene el circuito regulador, y cuya boquilla (B) ajustada a rosca en aquella y donde va colocada la bombilla (F), al menor movimiento giratorio, diestro o siniestro, actúa sobre el contacto (K) de un reostato (J), aumentando o disminuyendo, con el voltaje, la intensidad luminosa de la bombilla (F), pudiendo esta ir libre y descubierta al exterior o introducida en un tubo (D) de material transparente como cristal, opalina, etc. que le preste apariencia de una vela.
- 100. 2ª.- Porta-lámparas eléctricas conforme a la anterior, caracterizado porque el pie base de la palmatoria (A) o candelabro, fabricado en cualquier clase de madera, baquelita, materias plásticas o sintéticas, y metal, comprende en su interior un transformador reductor o con secundario, cuyo primario sea de un consumo entre 1 y 2 wátios, y secundario regula
- 105.
- 110.

10878



ble para la reducción de 3 a 0 voltios, mediante el descenso o subida de la boquilla (B) al actuar sobre el contacto (K) del reostato (J), y permitiendo acoplar bombillas (F) de cualquier tipo desde 0 a 12 voltios, según el ejemplo ilustrado en los adjuntos dibujos.

115. 3ª.- "PORTA LAMPARAS ELECTRICAS, REGULADOR DE INTENSIDAD LUMINOSA" Clase 64ª.

Todo según lo descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas y foliadas por una sola cara y ciento veinte líneas.

120. Madrid, a 5 diciembre 1944

PEDRO NICOLAS SAN SEBASTIAN

P.A.

El Agente Oficial

10878



FIG. 1

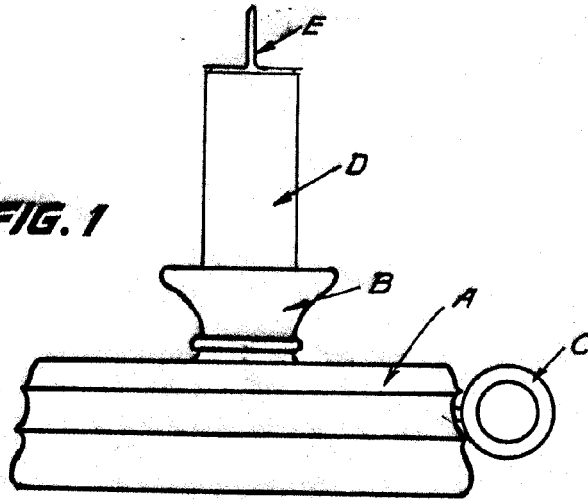


FIG. 2

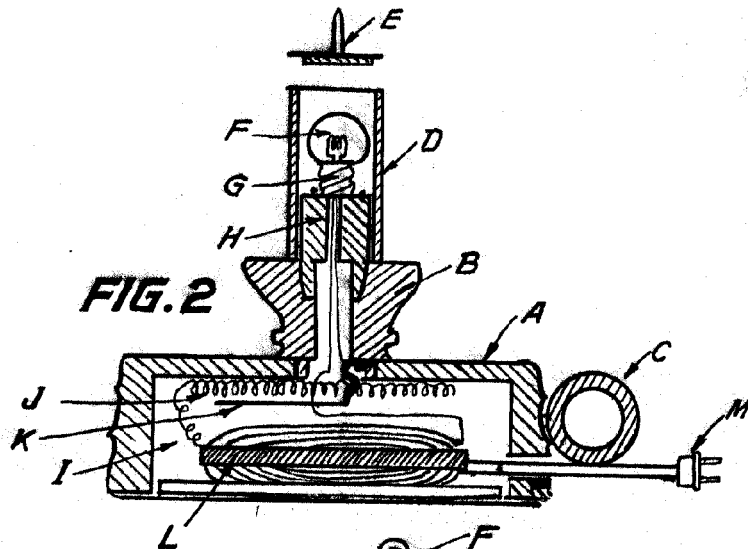
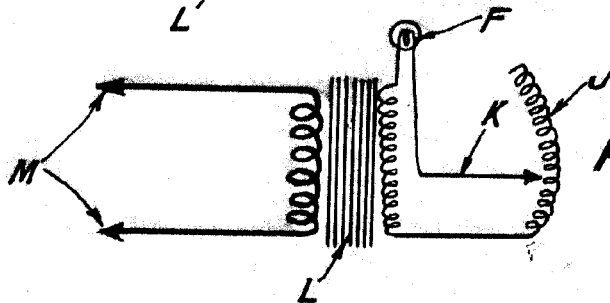


FIG. 3



Madrid 5 diciembre 1944

ESCALA VARIABLE